

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA VECINAL DE EL ALGAR.**

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de El Algar, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 219, de Martes, 21 de Septiembre de 2021.

Vistos así mismo la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 26 de octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional basada en los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** Desestimar las peticiones correspondientes a la Asociación de Amigos de la Fuente del Sapo, y al C.D. Los Urrutias, al haber sido presentadas fuera de plazo.

**SEGUNDO.-** Existe consignación presupuestaria prevista en las bases de convocatoria:

- Aplicación presupuestaria nº 2021.05001.924L.48231 – El Algar (RC 2021.2.0013279.000) hasta un importe de 17.000,00 € (DIECISIETE MIL EUROS), Gastos Corrientes.
- Aplicación presupuestaria nº 2021.05001.924L.78002 – El Algar (RC 2021.2.0013280.000) hasta un importe de 10.000,00 € (DIEZ MIL EUROS), Inversiones.

**TERCERO.-** Conceder subvención a las entidades que se relacionan en esta Propuesta, por el importe que en la misma se reflejan.

**DISTRIBUCIÓN SUBVENCIONES CAPITULO IV (GASTOS CORRIENTES)**

Asociación	C.I.F.	Cuantía subvención (euros)
A.VV. EL ALGAR	G.30613590	2.100,00
ASOC. PROCESIONISTA SEMANA SANTA	G.30749816	380,00
A.VV. LAS MATILDES	G.30759021	525,00
ASOC. DEPORTIVA SURMENOR	G.30683668	3.060,00
CLUB DEPORTIVO ALGAR	G.30769020	1.560,00
ASOC. CULTURAL TEATRO CIRCO APOLO	G.30850077	900,00
CLUB BALONCESTO SIERRAMAR	G.30725261	1.950,00
ASOC. COLOMBICULTURA	G.30835201	1.045,00
CLUB 3ª EDAD	G.30619159	450,00
GRUPO SCOUT ALBA 601	G.30851752	1.045,00
ASOC. MUJERES PORTICOS MAR MENOR	G.30676357	565,00

ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS ALGAREÑOS	G.30917793	400,00
ALGAR TRAIL-RUNNING	G.30891592	540,00
BLUB ALGAR BIKE	G.30910798	835
CARITAS PARROQUIAL EL ALGAR	R.3000032G	900,00
ASOC. PLATAFORMA SOCIO CULTURAL ALBORADA	G.30651996	350,00
PLATAFORMA VECINAL HISTORIA Y PROGRESO	G.30922728	395

#### **DISTRIBUCIÓN SUBVENCIONES CAPITULO VII (INVERSIONES)**

Asociación	C.I.F.	Cuantía subvención (euros)
A.VV. EL ALGAR	G.30613590	2.765
ASOC. PROCESIONISTA SEMANA SANTA	G.30749816	600,00
CLUB DEPORTIVO ALGAR	G.30769020	1.500,00
ASOC. CULTURAL TEATRO CIRCO APOLO	G.30850077	1,116,00
AMPA SAN ISIDORO	G. 30655732	484,00
ASOC. PLATAFORMA SOCIO CULTURAL ALBORADA	G.30651996	485,00
PLATAFORMA VECINAL HISTORIA Y PROGRESO	G.30922728	300,00
GRUPO SCOUT ALBA 601	G.30851752	1.050,00
ASOC. MUJERES PORTICOS MAR MENOR	G.30676357	550,00
ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS ALGAREÑOS	G.30917793	650,00
ALGAR TRAIL-RUNNING	G.30891592	500,00



**CUARTO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la **Base décima de la Convocatoria**. Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación de forma expresa .

**Fdo. Mercedes Illán Martínez**  
ORGANO INSTRUCTOR

